

DECRETO 4143 DE 2011

(3 de noviembre)

D.O. 48.242, noviembre 3 de 2011

por el cual se establece la planta de personal de Coljuegos y se dictan otras disposiciones.

Nota 1: Derogado por el Decreto 1452 de 2015, artículo 4º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 1748 de 2013.

Nota 3: Adicionado por el Decreto 925 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, en desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, fijó los objetivos y estructura de la Inspección General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Que para efectos de que Coljuegos entre en funcionamiento, es necesario adoptar la planta de personal y para ello se presentó el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable. Que para los fines de este decreto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable.

DECRETA:

Artículo 1°. Las funciones propias de Coljuegos serán cumplidas por la planta de personal de empleados públicos que a continuación se establece:

N° cargos

Denominación

Código

Grado

DESPACHO DEL PRESIDENTE

1 (Uno)

Presidente de entidad descentralizada

0015

—

1 (uno)

Asesor

1020

18

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.